UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

EFis Escuela de Física

1. CARACTERÍSTICAS DEL CURSO

Sigla	**FS0311**	Requisitos	**FS0210, FS0211**
Nombre	**Laboratorio de Física General II**	Correquisitos	**FS0310**
Horas	**3**	Ciclo	**II-2026**
Créditos	**1**	Clasificación	**Servicio**
Grupos	**01 a 16 y sedes**	Modalidad	**Presencial (bajo virtual)**

2. DESCRIPCIÓN

El curso Laboratorio de Física General II (FS0311) complementa el programa teórico (FS0310) y desempeña un papel clave en el aprendizaje de cada persona estudiante, sin importar su carrera. A lo largo del ciclo, se adquirirán habilidades y herramientas experimentales en Física, desde la medición hasta el análisis y la presentación de resultados, así como el cumplimiento de normas de comportamiento y seguridad en laboratorios. Las personas estudiantes trabajarán con equipos de medición en experimentos que demuestran teorías o que descubren nuevos modelos a partir del análisis de resultados. Al final de cada clase, se presentarán los resultados obtenidos y el análisis posterior mediante exposiciones o informes cortos, o responderán cuestionarios en la semana siguiente. Este curso presencial utiliza la plataforma METICS (https://mv.mediacionvirtual.ucr.ac.cr/) para entregar informes y evaluaciones, y acceder a material didáctico y administrativo. La clave de acceso al módulo es FS0311_IIC-2026. El componente experimental virtual solo aplicaría para reponer laboratorios no realizados por razones de seguridad o administrativas justificadas.

3. OBJETIVOS

El objetivo principal de este curso es desarrollar en cada estudiante las habilidades y conocimientos esenciales relacionados con las mediciones de magnitudes físicas, tales como el manejo de equipos de medición, la adquisición de datos, el análisis y la presentación de resultados, así como la seguridad en el laboratorio y el trabajo colaborativo. Este objetivo general abarca aspectos como el estudio y las aplicaciones en fluidos, movimiento oscilatorio y ondulatorio, termodinámica, electrostática y circuitos eléctricos.

Dentro de los objetivos específicos se incluyen:

1. Realizar mediciones con equipos básicos (reglas, balanzas, probetas, por ejemplo) y equipos electrónicos (sensores) a través de interfases digitales y multímetros.
2. Registrar, procesar y graficar los resultados de las mediciones realizadas durante las diferentes prácticas.
3. Comparar los valores experimentales obtenidos con los valores de referencia o modelos teóricos para las diferentes mediciones.
4. Formular o reformular mejoras en el proceso de medición para disminuir los errores experimentales.
5. Elaborar informes de resultados claros, metrológicamente correctos y concisos.
6. Instruirse sobre el cuidado de equipo y normas de comportamiento y seguridad en los laboratorios de medición.

4. CONTENIDOS Y CRONOGRAMA

Práctica	Semana o Término de tiempo*
Lectura de carta al estudiante e instrucciones generales de laboratorio** **Repaso:** Elaboración de gráficos, SI, cifras significativas, elaboración de informes y presentación de resultados	10/08 - 14/08
Práctica 1. Mediciones de densidad y principio de Arquímedes	17/08 - 21/08
Práctica 2. El péndulo simple y sus aplicaciones	24/08 - 28/08
Práctica 3. Ondas estacionarias y armónicos	31/08 - 04/09 **Feriado 31 de agosto**
Práctica 4. Coeficiente de expansión térmica y mediciones de temperatura	07/09 - 11/09
Práctica 5. Ley de los gases ideales: el cero absoluto y ley de Boyle	14/09 - 18/09 **Feriado 15 de setiembre**
Práctica 6. Calor específico y calor latente	21/09 - 25/09 **Semana del bienestar**
Práctica 7. Conductividad térmica	28/09 - 02/10
Elaboración de informe sobre termodinámica (Prácticas de la 4 a la 7)	05/10 - 09/10
Práctica 8. Superficies equipotenciales	12/10 - 16/10
Práctica 9. Estimación de magnitudes eléctricas (resistencia, corriente y voltaje)	19/10 - 23/10
Práctica 10. Ley de Ohm	26/10 - 30/10
Práctica 11. Circuitos RC: Carga y descarga de un capacitor	02/11 - 06/11
Práctica 12. Leyes de Kirchhoff	09/11 - 13/11
Elaboración de informe sobre leyes de Ohm y de Kirchhoff (Prácticas de la 9 a la 12)	16/11 - 20/11
Reposición de prácticas (presencial) y entrega de notas	23/11 - 27/11
Ampliación (presencial)* **	30/11 - 04/12 **Feriado 01 de diciembre**

*** Excepto la primera clase**, las prácticas de cada semana son de **asistencia obligatoria.** Sin embargo, en la semana del bienestar se acatará lo que indiquen las autoridades universitarias.

****** En la primera clase deben de quedar definidos los grupos de trabajo (tríos o parejas) en cada mesa.

*** El lugar de aplicación del examen de ampliación será comunicado de forma oportuna por la coordinación.

5. METODOLOGÍA

Los contenidos del curso se desarrollarán de manera presencial, utilizando los medios tecnológicos necesarios para la realización de cada práctica, según el cronograma descrito previamente. La metodología adoptada sigue las directrices más recientes establecidas por las autoridades universitarias, incluyendo los lineamientos sobre el creditaje del curso (1 crédito).

En términos generales, esto implica que:

1. Las prácticas programadas serán dirigidas por la persona docente a cargo de cada grupo, con participación presencial de las personas estudiantes matriculadas. Estas actividades se llevarán a cabo principalmente en parejas o tríos por mesa de trabajo, según corresponda, aunque la dinámica podrá ajustarse a criterio del docente para optimizar el proceso de aprendizaje. Las actividades de cada práctica se definirán en la guía de laboratorio disponible en el módulo de mediación virtual del curso, la cual podrá actualizarse semanalmente.

2. Las prácticas de laboratorio se centran en el proceso de medición de magnitudes físicas, abarcando aspectos como el uso correcto de los instrumentos, sus cuidados y las medidas de seguridad pertinentes. Estas mediciones son fundamentales para validar modelos o leyes físicas, así como para determinar experimentalmente propiedades de materiales o sistemas. Para ello, se emplearán instrumentos de medición digitales o analógicos, y en muchos casos será necesario el uso de programas especializados.
3. El tiempo de cada sesión práctica implica, se distribuirá aproximadamente de la siguiente manera:
    - **(10-15) min:** Prueba corta sobre la práctica anterior.
    - **(20-35) min:** Exposición del experimento de la práctica de la semana anterior anterior. Incluye una exposición breve y una actividad de comprensión del tema de dicha práctica. Ver punto 4.
    - **25 min:** Explicación teórica de la práctica del día a cargo del docente. Esto incluye los fundamentos, cuidados generales y aspectos clave a considerar en su desarrollo.
    - **75 min:** Realización de mediciones y, si es necesario, repetición de los procedimientos. Además, el docente, en función del tiempo disponible, podrá realizar una discusión breve de resultados obtenidos.
4. La **exposición del experimento de la práctica anterior** se lleva a cabo por una pareja o equipo de trabajo (mesa), la cual es elegida al azar el mismo día de la práctica correspondiente. Esta mesa será responsable de elaborar la exposición de resultados con apoyo docente, incorporando los aspectos más relevantes según su propio criterio. La exposición deberá subirse al módulo de mediación virtual del curso en el espacio designado para ello antes de que inicie la clase. Adicionalmente, esta mesa deberá realizar una actividad de aprovechamiento (kahoot, bingo, crucigrama, trivia, etc) que involucre a toda la clase. Pueden hacer uso de IA para su elaboración. **A lo largo del ciclo lectivo, cada mesa deberá realizar una única presentación**. Para las prácticas que no involucren exposición, el docente podrá optar por sustituir dicho tiempo por una explicación más detallada de los resultados.
5. Para facilitar el aprendizaje, las personas estudiantes contarán con acceso anticipado a toda la información relacionada con las prácticas. Este material estará disponible en el módulo de mediación virtual en forma de manual o guía de laboratorio[1].
6. Durante el tiempo de medición, las personas estudiantes tendrán la oportunidad de compartir y comparar sus resultados con el resto de la clase. Esto fomentará la mejora continua del proceso de medición y promoverá un ambiente colaborativo. Una vez que una pareja o trío finalice sus mediciones, deberá completar un pequeño informe gestionado por el docente, lo que permitirá la comparación y el análisis conjunto de los datos.
7. Con el objetivo de fortalecer el aprendizaje colaborativo y optimizar el aprovechamiento del conocimiento adquirido, las parejas o tríos que finalicen sus mediciones antes que los demás podrán asistir a aquellos grupos que presenten un mayor retraso, siempre que el tiempo lo permita.
8. Finalmente, en los bloques temáticos de termodinámica y electricidad, las personas estudiantes deberán elaborar un informe sobre los resultados obtenidos en las prácticas correspondientes a cada tema.

[1] **La guía de laboratorio es eso, una guía, la persona docente a cargo está en toda potestad de decidir si es necesario realizar cambios leves en la práctica o simplemente concentrarse en una de varias actividades que estén contempladas, o en todas, según lo considere apropiado para la mejora del aprendizaje de los conceptos. Y sobre esto se califica el rubro de desempeño dentro del laboratorio (ver sección 6).**

6. EVALUACIÓN

La evaluación de este curso se divide en cuatro partes: desempeño dentro del laboratorio, pruebas cortas, informes de resultados y presentación y discusión de resultados. A continuación, se detallan los aspectos principales en cada rubro:

- **Desempeño dentro el laboratorio (40 %):** Más allá de obtener porcentajes de error pequeños o resultados coherentes con un modelo físico, lo que pretende este rubro de evaluación es que la persona estudiante no pierda de vista la importancia de conocer y realizar el proceso de medición de manera minuciosa, así como las normas básicas de comportamiento en este tipo de laboratorios y el desarrollo de capacidades de uso de equipo de medición, así como el trabajo en equipo. Por esta razón, este rubro se divide, para cada práctica, de la siguiente manera (porcentajes basados en una nota de 100):

Rubro (porcentaje sobre nota de 100)	**Desglose sobre porcentaje de rubro**	**Observación**
Puntualidad (10 %)	• 10 % puntual • 5 % 5 min o menos de retraso • 0 % más de 5 min de retraso	Se aplica reglamento para llegadas tardías. **Por ningún motivo se debe perder la instrucción de la persona docente, de hacerlo, no podrá realizar la práctica**.
Seguimiento y aplicación de instrucciones (25 %)	• 25 % sigue al pie de la letra lo solicitado por la persona docente o la guía • 15 % pregunta o no aplica una instrucción que está explícitamente indicada en la guía o ha sido indicada por la persona docente en al menos dos ocasiones. • 5 % presenta 2 errores por no aplicar indicaciones o realiza más de 3 preguntas sobre procedimientos previamente indicados • 0 % presenta 1 error grave o retraso significativo por no seguir instrucciones	Antes de preguntar sobre un procedimiento o cambios en este, verifique que esto se encuentre en la guía o haya sido indicada por la persona docente a cargo.
Demostración de sentido crítico (20 %)	• 20 % demuestra sentido crítico a la hora de analizar los resultados y realizar mediciones y propone soluciones ante problemas o dudas de manera pertinente. • 10 % no demuestra sentido crítico a la hora de preguntar o analizar problemas o resultados o no es capaz de proponer soluciones pertinentes. • 0 % no demuestra sentido crítico del todo en cada situación presentada	Este rubro no busca que cada estudiante que pregunta pierda puntos. Al contrario, lo que busca es que cada estudiante desarrolle la capacidad de razonar bien las preguntas y analizar los resultados planteados.
Seguimiento de medidas de orden y seguridad en el laboratorio (20 %)	• 20 % respeta las normas de orden y seguridad en el laboratorio. • 10 % no respeta las normas de orden y seguridad en al menos una ocasión. • 0 % no respeta las normas de orden y seguridad en una o más ocasiones.	Se debe prestar especial atención al orden y medidas de seguridad en el laboratorio. Esto puede afectar también el primer rubro **En caso de duda, pregunte**
Entrega de resultados (25 %)	• 25 % Completa informe corto o base de datos de resultados. • 10 % Entrega informe corto o base de datos incompleto • 0 % No completa los resultados	Este pequeño informe no forma parte de los dos informes al final de los dos bloques temáticos.

El aporte de este rubro a la nota final corresponderá al promedio de las notas obtenidas en las diferentes prácticas realizadas, multiplicada por 0.40. **En cada prueba corta correspondiente a las prácticas, la persona docente deberá indicar a cada estudiante la nota de desempeño de laboratorio correspondiente.**

- **Pruebas cortas (40 %):** Las pruebas cortas evalúan los conocimientos adquiridos sobre la práctica de la sesión anterior, basándose en los resultados y discusiones correspondientes. Se pueden aplicar en formato físico o mediante la herramienta de Mediación Virtual. Además, pueden realizarse en equipo siempre que todos los integrantes estén presentes. Si algún miembro falta o llega tarde, las personas integrantes de la mesa deberán realizar la prueba de manera individual. La nota de este rubro se calculará como el promedio de las pruebas realizadas, multiplicado por 0.40.
- **Informes de resultados (10 %):** Se deberán presentar dos informes (5 % cada uno) al finalizar los bloques de termodinámica y electricidad. Estos informes se basan en los resultados y discusiones de las prácticas correspondientes a cada bloque, aunque no están estrictamente limitados a ella. La estructura general se detalla en una plantilla proporcionada por la coordinación, que puede ser ajustada por la persona docente según los resultados obtenidos y las discusiones realizadas en cada grupo. La nota de este rubro será el promedio de los informes entregados, multiplicado por 0.10.
- **Exposición y discusión de resultados (10 %):** Al final de cada sesión de laboratorio, al menos una pareja (máximo dos mesas) será seleccionada al azar para presentar y analizar los resultados obtenidos en la práctica siguiente. La presentación se prepara con orientación, y participación del docente a cargo. Durante la presentación, todas las personas deben participar activamente en la discusión para sistematizar la información, identificar errores y proponer mejoras. Es fundamental que se analicen gráficos y cálculos realizados para contrastar los resultados experimentales con el fenómeno físico en estudio. A la hora de realizar la presentación, esta debe subirse a mediación virtual. Para la elaboración de las presentaciones se permite el uso de herramientas de inteligencia artificial. La calificación de este rubro se calculará de la siguiente manera: 7 % la presentación y 3 % la actividad de aprovechamiento. La calificación obtenida se multiplicará por 0.10 para su aporte a la nota de este rubro.

El curso se aprueba con una nota redondeada superior o igual a 7.0 sobre una base de 10, según el desglose porcentual del cuadro anterior. Si la nota obtenida es inferior a 6.75 pero superior o igual 5.75 sobre una base de 10, existe el derecho a realizar un examen de ampliación, el cual puede ser teórico-práctico. Cualquier nota inferior a lo indicado anteriormente en este párrafo equivale a la pérdida del curso. Todo esto se rige por las normativas institucionales vigentes. Es responsabilidad de estudiantes y docentes revisar estas normativas y cómo aplican a este curso. Las normativas se encuentran en el sitio web del Consejo Universitario de la Institución: http://www.cu.ucr.ac.cr/inicio.html. Las normativas relacionadas a los aspectos estudiantiles se pueden acceder en este enlace: http://www.cu.ucr.ac.cr/normativa/estudiantil.html.

Debido a la naturaleza del curso de laboratorio, la asistencia a todas las prácticas es obligatoria para aprobarlo, sin importar el puntaje obtenido en otros rubros. Solo se permitirán excepciones según lo indicado en el cronograma y en conformidad con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil (RRAE), artículo 14bis, y la resolución VD-12884-2024. Se establece un máximo de dos ausencias justificadas (con obligación de reposición) y una ausencia injustificada. Si un estudiante supera este límite, perderá el curso por ausencias (RPA – Reprobado por Ausencias), conforme al artículo 26 del RRAE, y no podrá continuar con ninguna actividad o evaluación posterior. Además,

las llegadas tardías afectan la calificación en el rubro de puntualidad. Dos o más tardanzas equivalen a una ausencia injustificada, lo que también puede llevar a la pérdida del curso.

Cualquier llegada tardía posterior a la explicación de la persona docente se considera como ausencia y, por medidas de seguridad y de aprovechamiento, la persona estudiante no podrá realizar la práctica correspondiente. Lo mismo aplica si la persona estudiante decide injustificadamente abandonar el espacio físico de la clase antes de que la persona docente la dé por concluida. Sin embargo, tomando en cuenta cualquier eventualidad logística, la llegada tardía se contabilizará si la persona estudiante llega 5 minutos después de iniciada la clase o prueba corta (en caso de prueba corta, este tiempo no se repondrá). Para casos particulares, la persona estudiante debe comunicarse con la persona docente y el coordinador. Para el control de ausencias y tardías, cada docente hará pasar a cada grupo una lista que cada estudiante deberá firmar.

Cada persona estudiante está obligada a asistir en el horario matriculado. No se permite por ningún motivo cambios de grupo, ni oficiales, ni extraoficiales. Cuando la ausencia es justificada (según la normativa universitaria) la práctica se podrá reponer la misma semana asistiendo a otro grupo; si no es posible, la reposición se realizará en la semana correspondiente para este fin, según cronograma, y de manera presencial en el horario matriculado. **Para justificar la ausencia, la persona estudiante debe seguir los siguientes pasos:**

1. **Notificación de la ausencia:** Enviar la justificación al docente a cargo de su grupo, **con copia al coordinador**. Si la reposición es por feriado o evento autorizado por la universidad, omita este paso y continúe con el siguiente. **En caso donde se envíen fotos o copias digitales de documentos físicos, estos (los originales) deberán presentarse posteriormente a la persona docente del grupo donde esté matriculado para validar la autenticidad del documento**.
2. **Coordinación de la reposición:** Contactar a la persona docente de un grupo en el cual piensa reponer. Si la persona docente acepta o no responde antes de la práctica que va a reponer, usted debe presentarse a la práctica en dicho grupo. Si la persona docente rechaza la solicitud o no hay cupo, la persona estudiante deberá comunicarse con el coordinador. En casos de solicitudes de última hora, la aceptación dependerá del cupo disponible en el laboratorio, priorizando las solicitudes según el tiempo de antelación con que fueron realizadas. No se permite presentarse sin previo aviso. La lista de horarios está disponible en el apartado 8. **Nota aclaratoria:** este paso se puede realizar en paralelo al paso 1, sin embargo, la reposición es válida únicamente si se justifica la ausencia, de lo contrario, aunque se haya realizado la reposición, se tomará como ausencia injustificada y se le asignará un cero en todos los rubros asociados a la práctica en cuestión.
3. **Registro de la reposición:** Al finalizar la práctica, la persona estudiante deberá subir a mediación virtual en el espacio correspondiente a evidencia de reposición de prácticas, la información que ahí se le solicite.

Cuando existan **casos excepcionales** que imposibiliten a la persona estudiante asistir a una sesión de laboratorio, pero está en la medida de las posibilidades físicas y tecnológicas, dicha persona podrá solicitar optar por realizar la práctica de manera remota, siempre y cuando la pareja de mesa se encuentre presente en el laboratorio y se cuente con la aprobación de la persona a cargo del grupo y del coordinador. Igualmente, deberá justificar la ausencia según lo reglamentado correspondiente. Se debe tomar en cuenta que solo hay una semana de reposición de prácticas y que esta sería presencial.

Finalmente, el proceso de adquisición y análisis de datos en las prácticas es uno de los puntos centrales del curso de laboratorio y exige un elevado grado de ética. Consecuentemente, el copiar, simular o alterar datos y resultados será considerado una falta grave dentro del proceso académico

del curso y la persona infractora podrá ser sujeta a los procesos disciplinarios consignados en las normativas universitarias vigentes.

Todos aquellos casos especiales y fuera de la norma serán atendidos por el coordinador del curso.

7. BIBLIOGRAFÍA

Bauer W, Westfall GD. (2011). University physics with modern physics. McGraw-Hill.

Halliday D, Resnick R, Krane KS. (2002) Physics. vol. 1, 5th ed. John Wiley and Sons, New York.

Molina Porras, A.; Conejo Rodríguez, E. (2025). Guía de Laboratorio de FS0311, versión 3.0, Escuela de Física, UCR.

Serway R.A., Jewett J.W., García Hernández E. (2018). Física para ciencias e ingeniería: Volumen 1. Cengage Learning Editores, S.A. de C.V; Available from: http://latinoamerica.cengage.com/ls/9786075266695/.

Young, H.D., Freedman, R.A., & Ford, A.L. (2014). University physics with modern physics. New York: Pearson.

8. Información de grupos y contacto del personal docente

[

Grupo	Día	Horario	Aula	Docente	Contacto
01	L	13:00-15:50	502 FC	Arnold Molina Porras	arnold.molinaporras@ucr.ac.cr
02	L	16:00-18:50	310 FM	Juan Pablo Badilla Orozco	juan.badilla_o@ucr.ac.cr
03	L	19:00-21:50	310 FM	Cerrado	----------
04	K	10:00-12:50	502 FC	David Solano Solano	david.solano_s@ucr.ac.cr
05	K	13:00-15:50	502 FC	Johanna Camacho Garbanzo	johanna.camacho@ucr.ac.cr
06	K	16:00-18:50	310 FM	Juan Pablo Badilla Orozco	juan.badilla_o@ucr.ac.cr
07	K	19:00-21:50	310 FM	Cerrado	----------
08	M	10:00-12:50	502 FC	Mario Chinchilla Sánchez	mario.chinchillasanchez@ucr.ac.cr
09	M	13:00-15:50	502 FC	David Monge Castillo	david.mongecastillo@ucr.ac.cr
10	M	16:00-18:50	310 FM	Kenneth Prado Cordero	kenneth.prado@ucr.ac.cr
11	M	19:00–21:50	310 FM	Luis Fernando Umaña Castro	luis.umanacastro@ucr.ac.cr
12	J	10:00-12:50	502 FC	David Solano Solano	david.solano_s@ucr.ac.cr
13	J	13:00-15:50	502 FC	Ignacio Bonilla Ramírez	melvin.bonillaramirez@ucr.ac.cr
14	J	16:00-18:50	310 FM	William Vargas Chinchilla	william.vargaschinchilla@ucr.ac.cr
15	V	10:00-12:50	502 FC	Ignacio Bonilla Ramírez	melvin.bonillaramirez@ucr.ac.cr
16	V	16:00-18:50	310 FM	Mario Chinchilla Sánchez	mario.chinchillasanchez@ucr.ac.cr
Sedes y recintos					Consultar directamente con las personas coordinadoras/docentes respectivas

Coordinador: Arnold Molina Porras (arnold.molinaporras@ucr.ac.cr)



HOSTIGAMIENTO SEXUAL

Toda conducta de naturaleza sexual indeseada por quien la recibe, que provoque efectos perjudiciales en el estado general o bienestar personal.

SON MANIFESTACIONES DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL:

- Promesa o amenaza, implícita o expresa, relacionada con favores sexuales
- Propuestas o conductas de naturaleza sexual
- Humillaciones u ofensas con palabras, gestos o imágenes
- Acercamientos o formas de contacto físico no deseados
- Intentos de comunicación ajenos a la relación profesional o académica

DENUNCIA

Las denuncias se realizan en forma verbal o escrita, ante la Comisión Institucional Contra el Hostigamiento Sexual (CICHS).

CONTACTOS

Comisión Institucional contra el Hostigamiento Sexual: 2511-4898
comision.contrahostigamiento@ucr.ac.cr
Defensoría contra el Hostigamiento Sexual: 2511-1909
defensoriahs@ucr.ac.cr

FC Facultad de Ciencias

Para conocer más información ingrese aquí



DISCRIMINACIÓN

Es un acto u omisión que afecta las oportunidades de una persona o sus derechos humanos.

SON MANIFESTACIONES DE DISCRIMINACIÓN:

- Ataques físicos
- Burlas, bromas ofensivas
- Uso de vocabulario discriminador
- Trato diferencial o despectivo
- Exclusión o segregación
- Desinterés o maltrato
- Negación a brindar servicios

DENUNCIA

La denuncia puede presentarse personalmente o mediante correo electrónico ante la Comisión Institucional Contra la Discriminación (CICDI).

Ninguna de las personas denunciantes o testigos sufrirán perjuicios.

Si usted ha vivido una situación de discriminación puede acercarse a la CICDI para buscar apoyo.

2511-1294 comision.contradiscriminacion@ucr.ac.cr

FC Facultad de Ciencias

Para conocer el Reglamento contra Discriminación de la UCR ingrese aquí

PROTOCOLO DE ATENCIÓN A PERSONAS DE LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA CON URGENCIAS PSICOLÓGICAS

PROTOCOLO

Es una guía para el manejo adecuado de las urgencias psicológicas.

URGENCIA PSICOLÓGICA

Se comprende como circunstancias en las que una persona presenta alteraciones del estado de ánimo, del pensamiento o de la conciencia que alteran de manera aguda y notable su comportamiento y ponen en riesgo su integridad personal y la de los demás (Posada, 2009).

MANIFESTACIONES

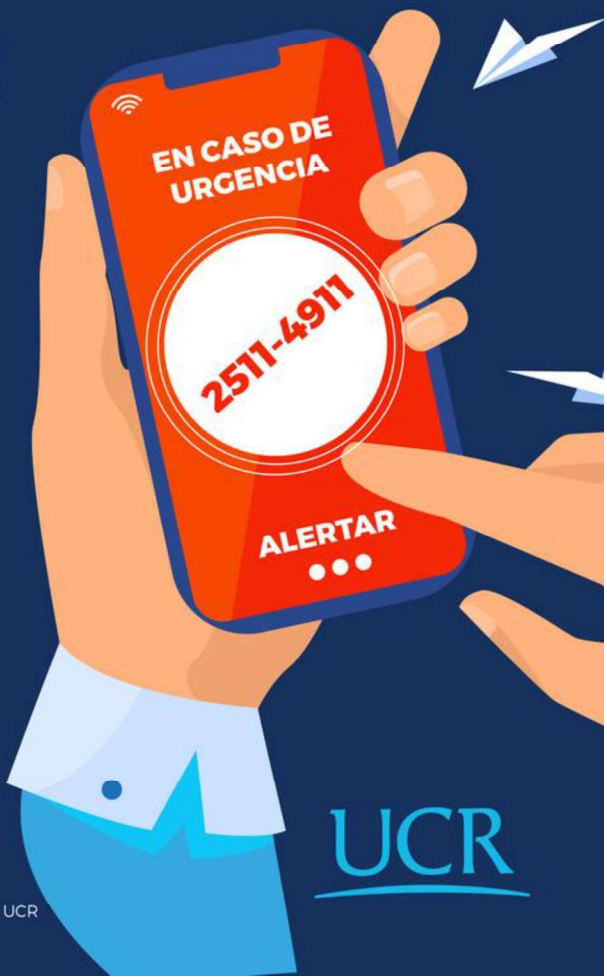
- Actividad verbal o motora aumentada o inadecuada (respuesta exagerada / extraña).
- Alteraciones de las funciones psíquicas: alucinaciones, delitios, alteraciones de la consciencia.
- Despersonalización: experiencia de sentirse separado de su propio cuerpo Intento o ideación suicida /homicida

¿Qué hacer mientras llega la ambulancia?

PASO 01 Actúe con calma, amabilidad, de forma organizada y respetuosa.

PASO 02 Manténgase visible y cercano, pero sin invadir el espacio de la persona.

PASO 03 Por difícil que sea la situación, no exceda sus competencias. Siga el procedimiento establecido.



FCS
Facultad de Ciencias Sociales

Información tomada del documento de la Oficina de Bienestar y Salud (OBS) UCR

UCR